

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA HOUSEHOME CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 9h30 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida Cristóbal Colón No.1468 y Nueve (9) de Octubre, Edificio "Solamar", piso ocho (8), oficina ochocientos tres (803), se reúnen los siguientes socios:

- **Libia Estela Suárez Martínez**, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
  
- **María Augusta Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal;
  
- **Carlos Eduardo Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
  
- **Diego Fernando Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
  
- **María Gabriela Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; en su calidad de Presidente de la compañía
  
- **Cristian Javier Vergara Suárez**, por sus propios y personales derechos y en representación de cien (100) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

Preside la sesión, la señora María Gabriela Vergara Suárez y actúa como Secretario, la infrascrita Gerente General de la Compañía, señora María Augusta Vergara Suárez.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden

constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

**UNICO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS BAJO NIIF'S DE LA COMPAÑIA**

Se acepta por unanimidad el orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión instalada:

1.- Toma la palabra la Señora María Augusta Vergara Suárez, quien da a conocer a todos los socios que en el año 2018 a pesar de que se invirtió en proyectos, esto es Conjunto Caroba III y Conjunto Caroba IV, los ingresos no se han visto reflejados como se esperaba, sin embargo aclara que en el año 2019 al liquidar dichos proyectos se reflejará de manera favorable en la compañía, por lo que se ve con optimismo el futuro de la misma, la utilidad reflejada luego del pago de impuestos se encuentra en el balance de la compañía, el mismo que está a disposición de los socios.

La Junta comenta que por ser conveniente a los intereses de la compañía se sugiere que las utilidades generadas, luego de las deducciones legales e impuestos, no sean repartidas sino que se envíen a la cuenta "utilidades acumuladas", por tanto autoriza expresamente al departamento de contabilidad para que efectúe los registros contables correspondientes.

Luego de las deliberaciones los socios por unanimidad aceptan la PRESENTE ACTA sobre el destino de las utilidades.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

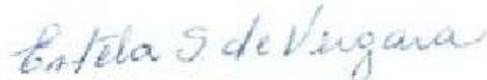
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 11h45.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



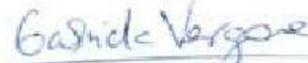
**Sra. María Augusta Vergara S.  
Martínez  
SOCIO/ SECRETARIO JUNTA**



**Sra. Libia Estela Suárez  
SOCIA**



**Sr. Carlos Eduardo Vergara S.  
SOCIO**



**Sra. María Gabriela Vergara S.  
SOCIA/PRESIDENTE JUNTA**



**Sr. Diego Fernando Vergara S.  
SOCIO**



**Sr. Cristian Javier Vergara S.  
SOCIO**